

Aulas Hospitalarias y Atención Domiciliaria

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA
CURSO 2013/2014**

EL AULA HOSPITALARIA ES...

En la teoría:

“ Unidades escolares surgidas dentro del hospital”



En la práctica:

- Son una realidad compleja
- Desarrollo curricular y emocional del niño y niña
- Trabajo conjunto Centro de Referencia y docente Aula Hospitalaria

LA ATENCIÓN DOMICILIARIA ES...

- * Continuación de la labor docente hospitalaria
- * Atención al alumnado y a la familia
- * Nexo de unión entre el niñ@ y su centro de referencia
- * Procura la **visibilización** de su alumnado
- * Paso previo a la reincorporación al centro de referencia



UN POCO DE HISTORIA

En España



En Málaga



BASE LEGAL ESTATAL

- *Declaración de los Derechos del Niño, (ONU, 20 de noviembre de 1959)
- *Carta Europea del Niño Hospitalizado, (Parlamento Europeo, 1985)
- *RD 334/1985 sobre la Ordenación de la Educación Especial
- *Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, para que se determinase claramente la normativa tendente a compensar las desigualdades
- *RD 696/1995 de 28 de Abril de Ordenación de la Educación de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales
- * 299/1996 de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación
- *Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo

BASE LEGAL AUTONÓMICA

- *Resolución de 15 de julio de 1995, de la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, por la que se establecen las funciones del profesorado encargado de las unidades de apoyo educativo en los hospitales de Andalucía y se regula su dependencia orgánica. BOJA de 25/08/1995
- *Ley de los Derechos y la Atención al Menor
- *La Ley 9/1999, de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación.
- *El *Decreto 167/2003, de 17 de junio por el que se establece la ordenación de la atención educativa de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas*. En su Capítulo VI art. 37 hace referencia expresa al alumnado que por razones de convalecencia no puede asistir al centro escolar durante un espacio prolongado de tiempo.
- *La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía aprobó el Decreto 246/2005 de 16 de Diciembre donde en su apartado 11.1 expone:
 - +*El sistema Sanitario Público de Andalucía prestará su colaboración a la Consejería de Educación para que las personas menores de edad hospitalizados de forma permanente o periódica, que se encuentren cursando enseñanza obligatoria, continúen con su formación escolar.*
 - +*Los hospitales dispondrán en la zona pediátrica de espacios destinados a aulas, que estarán dotados de material y mobiliario necesario y adecuado para el desarrollo de las actividades educativas y que favorezcan la coeducación.*

INSTRUCCIONES DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2013
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y
EQUIDAD, PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA
DOMICILIARIA, DESTINADA AL ALUMNADO CON
IMPOSIBILIDAD DE ACUDIR AL CENTRO DOCENTE
POR RAZONES DE ENFERMEDAD

INSTRUCCIONES 14/11/2013

**Funciones Atención
Domiciliaria. Sección
5ª**

**Coordinación. Sección
7ª**

Evaluación. Sección 8ª

ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA EN MÁLAGA

Centro de Referencia: A.H.MATERNO – INFANTIL

Planta 7ª Pediatría: AULA Y LUDOTECA



PROCESO DE ATENCIÓN EDUCATIVA ALUMNADO INGRESADO

- 1º Recogida Información – Coordinación con el personal Sanitario
- 2º Información a las familias
- 3º Lugar de la atención educativa
- 4º Intervención
- 5º Otras Actividades Educativas
- 6º Seguimiento de casos
- 7º Derivación del alumnado a Atención Domiciliaria

PROCESO DE ATENCIÓN EDUCATIVA ALUMNADO INGRESADO

- 1º Recogida Información – Coordinación Enfermería
- Admisión: listados de nuevos ingresos diarios
- Maestras: solicitan información a Enfermería

SÍ



¿PROCEDE?



NO

PRIORIZACIÓN
según

ESTANCIA:

- Larga.
- Media.
- Corta duración.



Anotamos la
información
de la
situación.

PROCESO DE ATENCIÓN EDUCATIVA ALUMNADO INGRESADO

2º Información a las familias:

La atención educativa es opcional

¿Están interesados/as en el servicio?

**FICHA DE REGISTRO
DE DATOS DEL
NUEVO ALUMNO/A:**
-Datos personales.
-Datos académicos.

PROCESO DE ATENCIÓN EDUCATIVA ALUMNADO INGRESADO

3º Lugares para la atención educativa

AULA HOSPITALARIA

- Atención individualizada
- Atención grupal*

* Alumnado de la Unidad de
Pediatria.

HABITACIONES

- Atención individual
- * Alumnado de las unidades:
 - Oncología
 - Hemodiálisis
 - Infecciosos
 - Quemados
 - Hospital de Día

AULA HOSPITALARIA MATERNO-INFANTIL



PROCESO DE ATENCIÓN EDUCATIVA ALUMNADO INGRESADO

- 4º Intervención: ATENCIÓN INTEGRAL.
- 1º Conocer al alumno/a:
Saber cómo se siente y sus motivaciones, para partir de sus intereses y que así las clases sirvan principalmente como apoyo emocional
- 2º Las clases se adecúan a las circunstancias e imprevistos propios de la estancia hospitalaria
- 3º Se contacta con el tutor/a del centro en casos de media y larga estancia para coordinar el trabajo
- 4º Registro diario del alumno/a para la evaluación

ALUMNADO INGRESADO DE OTROS PAÍSES: *INCLUSIÓN*



PROCESO DE ATENCIÓN EDUCATIVA ALUMNADO INGRESADO

5º OTRAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN LAS QUE EL ALUMNADO PARTICIPA

- Desarrolladas en la Ludoteca
- Celebración de Días Mundiales:
 - Participamos en reuniones de Coordinación mensuales con personal de Enfermería y voluntariado para prepararlos
- Revista “Ríete”
 - Formamos parte del Consejo Editorial de la revista de los niños/as

LUDOTECA MATERNO - INFANTIL

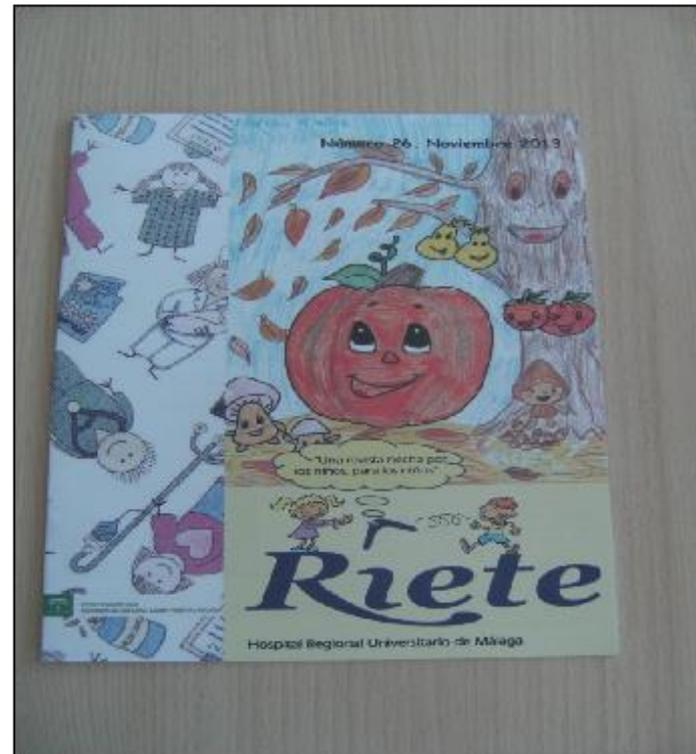


REVISTA "RÍETE"

HOSPITAL MATERNO-INFANTIL

CONSEJO EDITORIAL
OBJETIVOS

PARTICIPACIÓN DEL
PERSONAL Y
ALUMNADO



MOTIVACIÓN:
MEJORAR EL ESTADO
EMOCIONAL DEL
ALUMNADO.

PROCESO DE ATENCIÓN EDUCATIVA ALUMNADO INGRESADO

- 6º Seguimiento de casos

- EL ALUMNADO DE LARGA ESTANCIA SIN ASISTIR A SU CENTRO,

¿DÓNDE ES ATENDIDO?

HOSPITAL

- Maestras A.H.
se coordina con
el tutor/a.
- Envían informe
para la
evaluación.

HOSPITAL- DOMICILIO

- Maestras A.D.
_Se coordinan con el
tutor/a y con las
Maestras del A.H.
cuando el alumnado
está ingresado.

DOMICILIO

- Maestras A.D.
-Se coordinan con
el tutor/a.
- Envían informe
para la
evaluación.

ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA

7º Documentación para la Derivación de casos al programa de

Atención Domiciliaria

AGENTES IMPLICADOS:

1. HOSPITAL

Maestras: detección de alumnado estancia prolongada (MÍNIMO 1 MES)

Personal Médico: autoriza y cumplimenta la documentación.

2. FAMILIAS

Cumplimentan el **Anexo I**.

Trasladan toda la documentación a la Dirección del Centro de Origen.

3. MAESTRAS AULA HOSPITALARIA

Informan de la detección de casos a la Coordinadora y al equipo AEHD.

Grupo Gmail: “Desde mi Universo”

4. DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ORIGEN DEL ALUMNADO

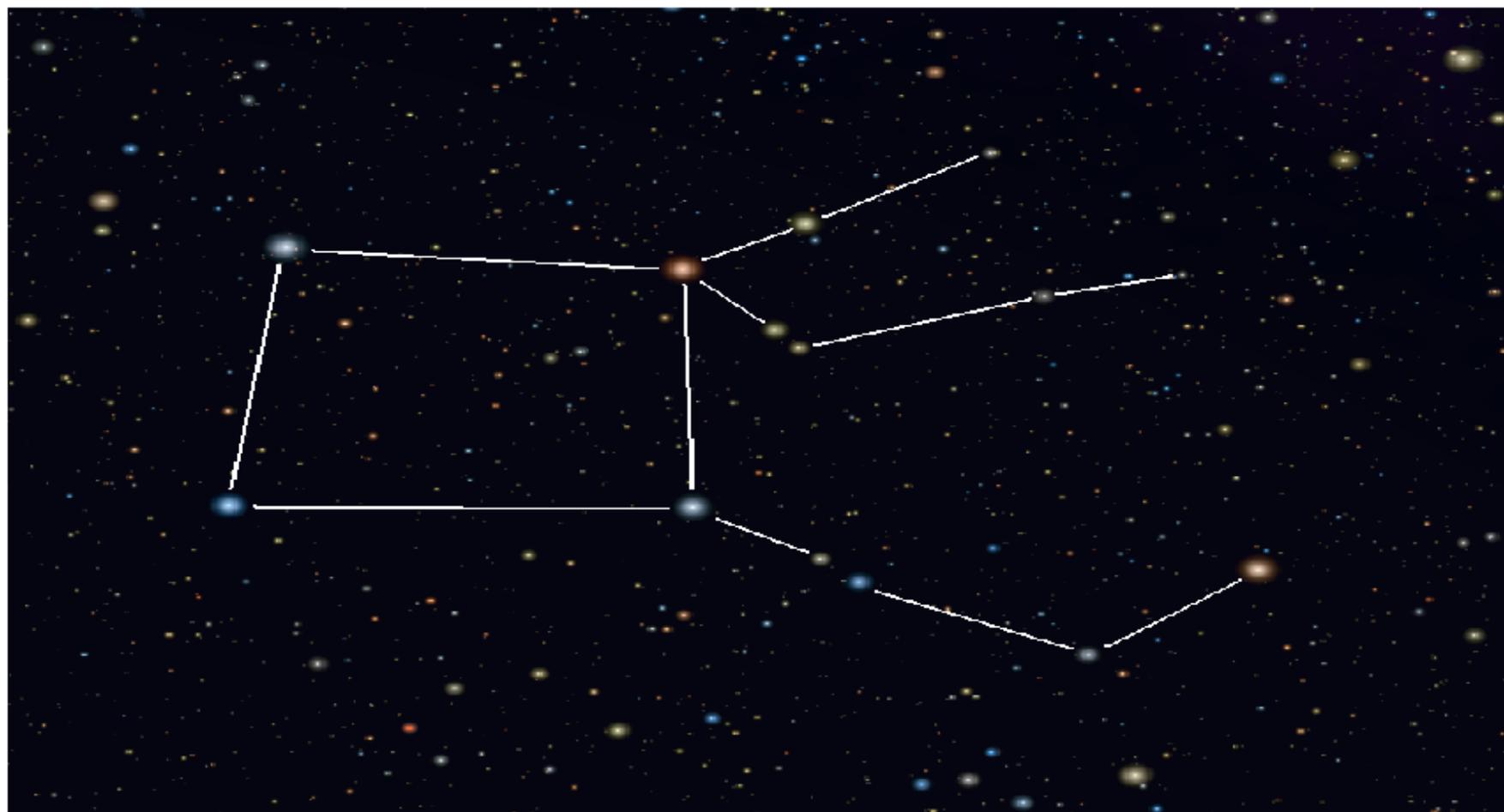
Se coordina con el **ORIENTADOR/A DEL CENTRO.**

Orientador/a: cumplimenta el **Anexo II** (NCC del alumno/a).

5. COORDINADORA DEL ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Gestiona los casos y asigna Maestros/as Atención Domiciliaria

Grupo GMail “Desde mi Universo”



Grupo Gmail: “Desde mi Universo”

- Es una herramienta para generar y facilitar
COMUNICACIÓN DEL EQUIPO EAHD

Finalidades

- *Coordinación y dinamización del EAHD*
- *Evitar el sentimiento de aislamiento entre el EAHD*
- *Información de nuevos casos de Atención Domiciliaria antes de iniciar los trámites, desde que el alumnado está ingresado para agilizar.*

Consecuencias

- **MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO**
- **SE EVITA LA ESPERA PROLONGADA DE LAS FAMILIAS PARA QUE SUS HIJOS/AS SEAN ATENDIDOS.**

ATENCIÓN DOMICILIARIA

¿CÓMO NOS LLEGAN LOS CASOS?

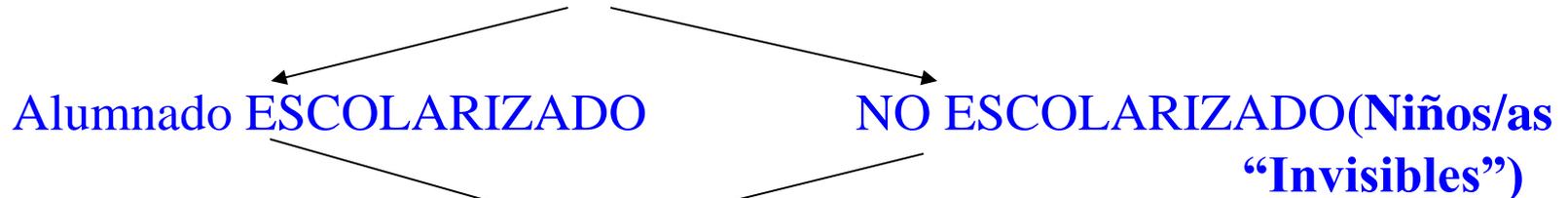
- ✓ Hospital Materno Infantil
- ✓ Área de Compensación Educativa

¿A QUÉ ALUMNADO ATENDEMOS?

- ✓ Todos/as: - Alumnado de la etapa educativa obligatoria (6 a 16 años)
- Alumnado de N.E.E.

¿CUÁLES SON LOS PRIMEROS PASOS?

1. Confirmar datos del domicilio con la familia. Concertar 1ª cita.
2. Contactar con el centro de referencia. Solicitamos 1ª entrevista.



Garantizar el DERECHO A LA EDUCACIÓN



Maestro/a de Atención Educativa Hospitalaria/Domiciliaria:

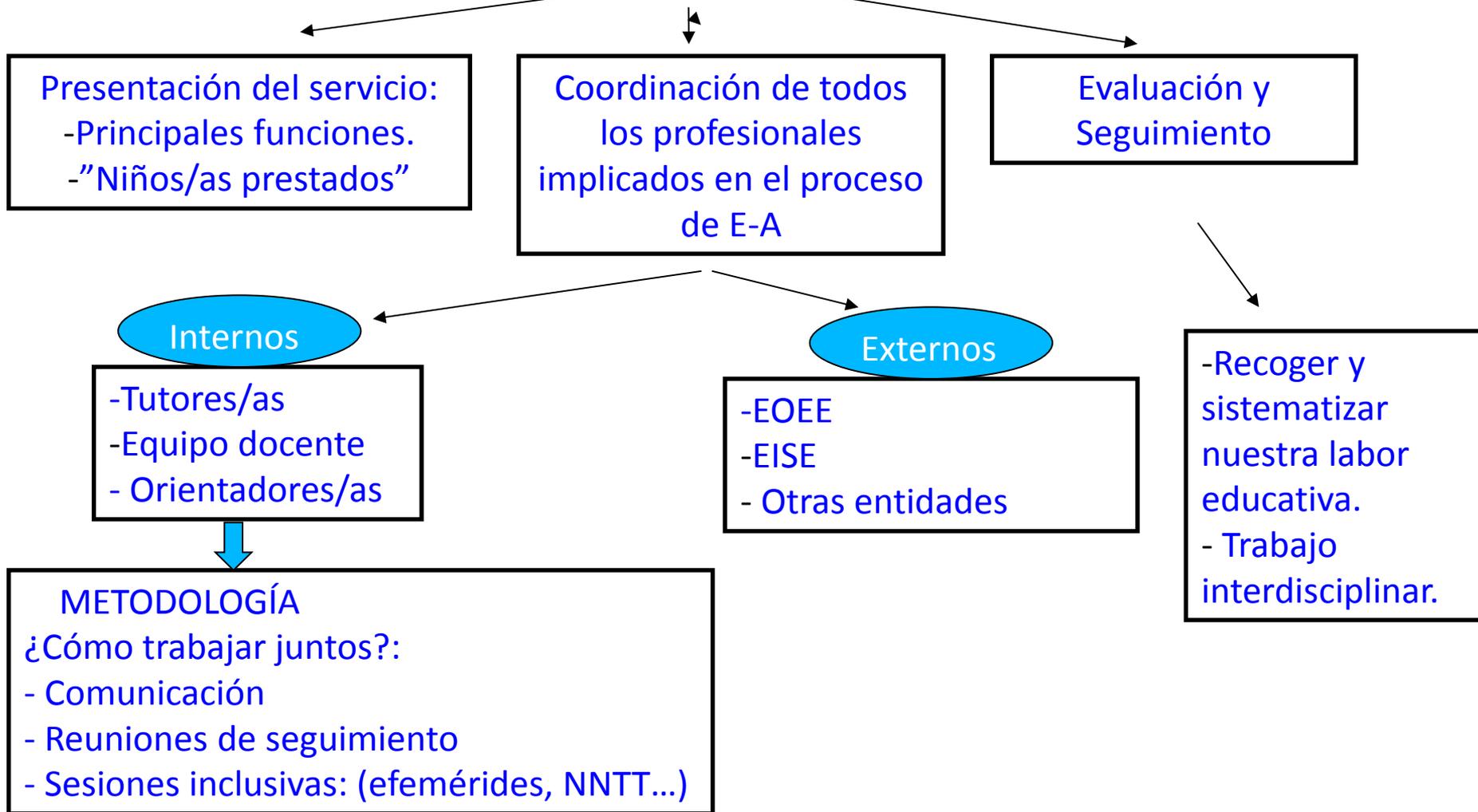
actuar como AGENTE SOCIALIZADOR

CENTRO DE REFERENCIA

NUESTRA PRIMERA REUNIÓN

Asistentes: Tutor/a, Orientador/a y algún miembro del Equipo Directivo

CONTENIDO



ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN

Noé en Halloween: C.E.I.P. "Los Olivares"- Moclinejo





Noé: ¡Terrrrrrrorífico!



Alba en Aula Virtual: Colegio “Miguel de Cervantes” - Álora





Alba: ¡Hasta pronto!

Malena en su clase : C.E.I.P. “Sierra Bermeja”- Estepona



Malena: ¡Un día divertido... y emocionante!



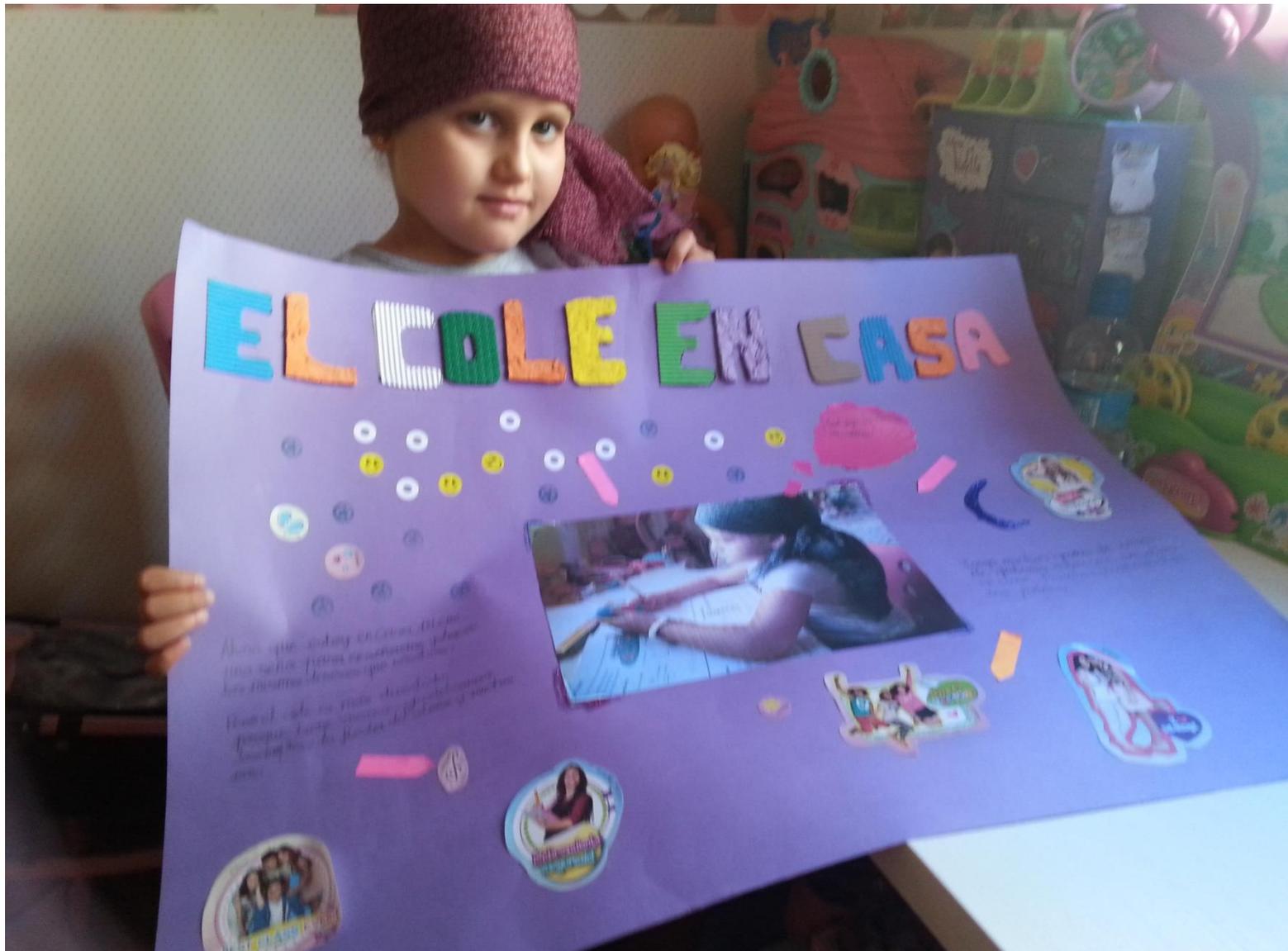
Malena: Despedida



Malena: Halloween en casa



Belén: C.E.I.P. "María Zambrano" – Mijas Costa



Belén: ¡Vuelta al cole!



EJEMPLO DIDÁCTICO

Plan de trabajo

- ✓ Son alumnos con N.E.A.E. “**temporales**” (media o larga estancia)
- ✓ **Flexible** y susceptible a cambios
- ✓ Filosofía de **normalidad, continuidad** en sus vidas, que permitan enfrentar la situación
- ✓ Importancia de trabajar **todas las áreas de currículum**
- ✓ Contenidos
- ✓ Actividades
- ✓ Metodología
- ✓ Evaluación (**presencia** del maestro/a de Atención Educativa Domiciliaria)

[Plan de Trabajo Plantilla.pdf](#)

[cuadrante Enero 2 - 2014.xls](#)

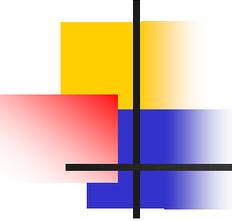
CREACIÓN DE REDES

- ✓ Fundaciones y Asociaciones (Luis Olivares, Avoy...)
- ✓ Casa Ronald McDonald en Málaga
- ✓ Centros Educativos cercanos al Materno
- ✓ Colaboración con la UMA (alumnado en prácticas)



Fundación
Luis Olivares





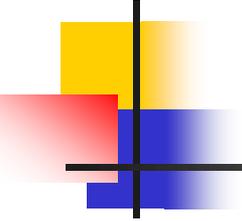
GRUPO DE TRABAJO

- Elaboración de un blog
- Elaboración de documentos de seguimiento de nuestro alumnado
- Documentos de coordinación con el centro de referencia

Agradecimientos

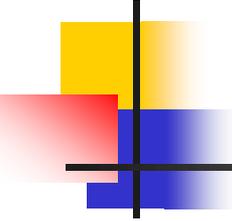
- Al Equipo de Motóricos y ETPOEP por habernos facilitado el material para el alumnado gravemente afectado
- A la editorial Anaya por las guías que nos han facilitado de toda la Primaria
- A la Fundación Antena 3 y Aula Planeta





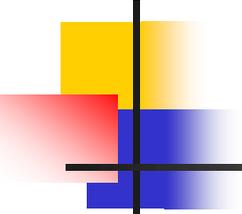
PAED-IEDA

- Programa de Acompañamiento Escolar Domiciliario
 - Casos atendidos
 - Coordinación con las maestras de alumnado gravemente afectado
- Instituto de Enseñanza a Distancia de Andalucía
 - Dos usuarias: del Materno y de Carlos Haya



PRINCIPIOS

- VELAR POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DEL ALUMNADO ENFERMO
- MINIMIZAR EL IMPACTO DE LA ENFERMEDAD EN EL PROCESO EDUCATIVO DEL ALUMNADO ATENDIDO



¡SEGUIREMOS!

